

Sobre el Privi-
 legio exclusivo
 de q. se muela
 el trigo en los
 molinos
 fabricados p. el
 Caudal Publico

Viose en este Ayuntamiento en oficio
 del Sr. Governador, en q. comunicó la
 Resolucion de la Junta Superior R. D.
 provacion y defensa de esta Plaza acerca
 del privilegio exclusivo de q. se muelen
 el trigo del Partido en los Molinos fabricados
 por cuenta del Caudal Publico: Len-
 tendido por esta Ciudad acordada: Pasó
 al Cavallero Patron del citado partido para
 q. Informe en su Razon lo q. se le ofu-
 ca, y pareciere

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante
 no. sus Secretarios Cosme Mayores de q. da-
 mo. f.

Cosme Garcia Compañero

Diego de la Cruz

C. de D. de la C. de S. N. y M. L. Ciudad de
 Cartagena y Caballeros Capitulares
 de ella, la mañana de oy

